

bién requiere actualizar marcos normativos, como aquellas regulaciones que asocian empleos del sector público a un número fijo de años de estudio.

Chile ya dio un paso en esta dirección cuando las ingenierías pasaron de seis a cinco años. Estoy convencido que formar profesionales sólidos en menos tiempo no solo es posible, es necesario. Pero hacerlo requiere también una mirada diferente de la educación y de cómo nos adecuamos a lo que los jóvenes y el país necesitan.

Julio Castro S.
 Rector
 Universidad Andrés Bello

EL VALOR DEL 21 DE MAYO

SEÑOR DIRECTOR:
 Con seguridad me atrevería a decir que no hay dudas en Chile de que Prat tiene un lugar muy bien ganado en el panteón de los héroes nacionales, como también lo tienen Serrano, Aldea y la dotación de la Esmeralda. Dicho eso preocupa que haya alcaldes que estén dispuestos a no realizar ceremonias en homenaje a las Glorias Navales, o que bien no asistan a las que se realizan en sus comunas. Algo similar sucedió en la inauguración del Mes del Mar en la Región de Valparaíso, donde se notó una baja presencia de autoridades regionales o locales. Esto hace unos años atrás era impensable en Chile y no podemos permitir que se transforme en una tendencia.

Richard J. Kouyoumdjian Inglis
 Vicepresidente ejecutivo de
 AthenaLab

DESEMPLEO FEMENINO

SEÑOR DIRECTOR:
 Ante el 10% de desempleo femenino con 50 meses en 8% o más, mientras el de los hombres se mantuvo estable en 8,1% (preocupante igualmente) con la totalidad del aumento en las mujeres, elevándose en las jóvenes a 27%, no podemos como país errar en las políticas públicas.

El 22,9% de las desocupadas está en desempleo de larga duración, cifra que se eleva a 32% en el caso de las desocupadas de 50 años o más. Además, mientras el desempleo de larga duración de mujeres creció al 26,3% anual, en el caso de los hombres cayó 13,4%. Son 452.137 mujeres sin trabajo.

El crédito tributario a las remuneraciones del Proyecto de Ley para la Reconstrucción no es un incentivo específico a la contratación, sino un apoyo al costo del empleo formal de las empresas. En sus inicios tampoco se hacía cargo de las mayores dificultades de empleabilidad

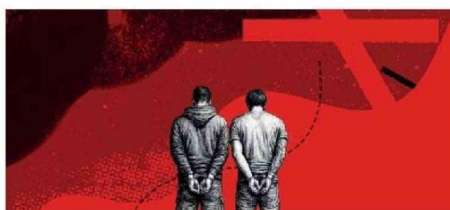
femenina, por lo que los cambios a los cuales el ministro de Hacienda se abrió para apoyar a las mujeres y jóvenes es una buena noticia.

Sin embargo, estimamos que la nueva propuesta de que el crédito parta en el 14% de la remuneración y se aumente en un 1% (a 15%) si es mujer y en un 1,5% si es joven (15,5%) es insuficiente para compensar los altos costos laborales asociados a la contratación de mujeres por la maternidad. Es una diferencia de tan sólo \$11.012 para remuneraciones equivalentes a 7,8 UTM. ¿Compensan once mil pesos la obligación de pagar sala cuna

de 350 mil pesos? Por eso es tan importante priorizar los recursos fiscales al proyecto de ley de sala cuna, porque es una barrera estructural.

Respecto del crédito tributario consideramos necesario aumentar el porcentaje a las remuneraciones para las mujeres y jóvenes, como también sumar a las personas de 55 años o más para que sea un apoyo efectivo al empleo formal.

Francisca Jünemann
 Presidenta ejecutiva de
 ChileMujeres
Juan Bravo
 Director OCEC UDP



LOS DATOS IMPORTAN

SEÑOR DIRECTOR:
 En el seminario sobre seguridad convocado por **La Tercera** y la CAF, el gobierno presentó el panorama de los delitos violentos en el país y para ello comparó datos de 2021 y 2025. Como es bien sabido, el año 2021 los delitos bajaron mucho debido a las cuarentenas del Covid y es por eso que existe un amplio consenso técnico que el periodo de pandemia no constituye una base válida para analizar las tendencias en seguridad. Al omitir ese criterio el gobierno optó conscientemente por transmitir una imagen distorsionada de la evolución de los delitos. La conclusión fue un retrato desastroso en que homicidios, secuestros, extorsiones, robos con violencia e intimidación y porte de armas punzantes o cortantes subían entre 20,4% y 194%.

Tenemos problemas en seguridad, pero esa conclusión no resiste un análisis serio. Veamos.

El índice de homicidios se triplicó entre 2015 y 2022 pese a la baja excepcional de 2021. De ahí en adelante ha disminuido año a año, desde el *peak* de 6,8 cada 100.000 habitantes el 2022 a 5,4 el 2025. Los secuestros también tuvieron su punto más alto en 2022, pero durante los dos años siguientes disminuyeron y falta conocer los datos consolidados de 2025. Respecto a las extorsiones, el alza fue continua entre 2020 y 2024. Cabe recordar que en 2023 se cambió la tipificación, ampliando las hipótesis del delito; aun así, en 2025 se registró una disminución de 8,9%. En el porte de armas cortantes o punzantes sí hay una evolución preocupante porque su alza ha sido continua desde 2021. Por ello, este delito debió diferenciarse en el análisis pues presenta una tendencia distinta a los demás. Los robos con violencia e intimidación también tuvieron una baja importante el 2021, subieron durante los dos años siguientes para luego bajar en 2024 y 2025. Lo relevante es que este delito presenta actualmente niveles muy inferiores a los que tenía antes de la pandemia.

Las autoridades tienen derecho a promover su mirada política de los problemas pero no pueden acomodar los datos de la realidad para hacerlos coincidir con sus opiniones. Hay un deber de rigor y transparencia que aquí se ha incumplido. Lo más grave es que esa mirada distorsionada produce diagnósticos alejados de la evidencia que dan paso a estrategias erradas.

Por ello es fundamental que la sociedad civil, los medios de comunicación, la comunidad académica y el mundo político ejerzan sin complejos un escrutinio riguroso de las autoridades, sean del sector que sean.

Carolina Tohá
 Ex ministra del Interior y de Seguridad Pública